REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Junio de 2012
DECRETO ALC. Nº 469/2012.

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 1236/2012 de fecha 22 de Mayo de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Marta Gutiérrez Medina, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Sra. **MARTA GUTIERREZ MEDINA,** Rut: 15.377.223-1, Directora Servicios Traspasados, Profesional grado 6 EMS, por la suma de **$ 590.000**, (quinientos noventa mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados a la mantención, reparación de equipos computacionales e instalación de cableado de internet y sistemas para habilitación del sistema SAYDEX; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Sra. **MARTA GUTIERREZ MEDINA**, Rut: 15.377.223-1, Profesional grado 6 EMS, por la suma de **$590.000**, (quinientos noventa mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados a la mantención, reparación de equipos computacionales e instalación de cableado de internet y sistemas para habilitación del sistema SAYDEX.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto de Salud.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados

MEMO Nº: 1394/2012
MATERIA: *Lo que indica.*

Alto Hospicio, 11 de Junio de 2012.

DE : SRA. MARTA GUTIERREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : SRTA. ANDREA PEREZ BERÓN
ASESOR JURÍDICO

Junto con saludarle, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir de $590.000.- (Quinientos noventa mil pesos), el que se destinará para cubrir todos los gastos asociados a la mantención, reparación de equipos computacionales (notebook, impresoras, computadores estacionarios, otros) e instalación de cableado de internet y sistemas para habilitación del sistema SAYDEX.

Dicho fondo debe estar a nombre de **MARTA GUTIERREZ MEDINA, RUT. 15.377.223-1,** Directora Servicios Traspasados, Profesional grado 6 EMS.

El gasto debe cargarse a **SALUD, a la cuenta Nº 114.03.01, Anticipo Funcionarios.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted,

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO DIRECTORA SERVICIOS TRASPASADOS

MARTA GUTIERREZ MEDINA
DIRECTORA DE
SERVICIOS TRASPASADOS

MGM/EGA

Archivo: MEMO 1394/2012
Asunto: Sol. Fondo a Rendir
Autor: JUANA BARRERA OLIVARES

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES, TELEFONO (057) 583062 – 583063 - 583068
COMUNA ALTO HOSPICIO / PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ